ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SERVICIOS Nº 0309-2024 DE FECHA 14/05/2024

Contratante	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
NIT	1006665342
Contratista	DISTRITODO LM
Identificación (Nit o Cedula)	1.006.665.342
Contrato No	0309-2024
Objeto del contrato	APOYO A PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CON APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO Y DE GENERO Y PROMOCION DE LA RUTA DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (RIA) MEDIANTE CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y APOYO A PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CON ACPLICACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO Y DE GEENRO Y PROMOCION DE LA RUTA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (RIA) MEDIANTE CELEBRACION DEL DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

En Puerto Asís Putumayo a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron, en el Despacho Municipal, las siguientes personas: Doctor. **JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ** Alcalde Municipal de Puerto Asís Putumayo, Dra. **EIMMY JULIANA CÓRTES CHAMORRO** Oficina de Desarrollo Social Municipal – en calidad de supervisor y el señor **LUIS CARLOS MALLAMA GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 1.006.665.342 Expedida en Puerto Asís-Putumayo, en condición de contratista, con el fin de LIQUIDAR el CONTRATO DE SERVICIOS No 0309-2024

ANTECEDENTES DEL CONTRATO			
VALORES DEL CONTRATO			
Valor inicial del contrato	$35.000.000	**Adiciones en valor**	$00
Valor total del contrato	$35.000.000		
PLAZOS DE EJECUCION			
Plazo inicial de ejecución	Ocho (8) meses	**Plazo final de ejecución**	Ocho (8) meses

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SERVICIOS Nº 0309-2024 DE FECHA 14/05/2024

Fecha de Inicio	16 DE MAYO 2024	**Fecha de Terminación**	20 DE DICIEMBRE 2024
Prorroga No 01		**Prorroga No 02**	
Suspensión No 01		**Reinicio No 01**	

GARANTIAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		APROBACION DE POLIZA
				Desde	Hasta	
Aseguradora (COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.)	Cumplimiento	(C-100074973)	$3.500.000	14/05/2024	06/09/2025	14/05/2024
	Calidad de los elementos		$3.500.000	14/05/2024	06/09/2025	

ACTUALIZACION DE GARANTIAS CONFORME AL ACTA DE INICIO						
COMPAÑIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		APROBACION DE POLIZA
				Desde	Hasta	
Aseguradora (COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A)	Cumplimiento	(C-100074973) ANEXO (2)	$3.500.000	14/05/2024	24/09/2025	14/05/2024
	calidad de los elemenos		$3.500.000	14/05/2024	06/09/2025	

BALANCE FINANCIERO					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No.2024000209	$35.000.000	Inicial	No. 20240002097 del 09-02-2024	$17.500.000

Adición No. 1	N/A	$	Adición No. 2	N/A	$

BALANCE FINANCIERO					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 2024000205	$35.000.000	Inicial	No. 2024000205 del 07/02/2024	$17.500.000
Adición No. 1	N/A	$	Adición No. 2	N/A	$

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS						
ACTA No	Fecha del acta	Valor ejecutado	Concepto	Valor pagado (Marque con una x)		Valor cancelado
				SI	NO	
N/A	N/A	N/A	ANTICIPO	X		$0
ACTA FINAL	14/AGOS/2024	0	PAGO FINAL		x	$ 17.500.000

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Recibo a satisfacción (Marque con una X)		
No	Documento que lo certifica	SI	NO	Aprobado en Secop II
2	Acta de recibo final de fecha 08 de agosto de 2024, en la cual certifica recibo a satisfacción y cumplimiento del contrato.	X		
3	Factura de venta No FE-73 de 4 de agosto de 2024	X		
4	Informe de supervisión	X		
Supervisor	EIMMY JULIANA CORTES CHAMORRO			
Dependencia	OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL			

ANTECEDENTES QUE DAN ORIGEN A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

- Que el Municipio de Puerto Asís suscribió el contrato de prestación de servicios No. 0346-2024, con Luis Carlos Mallama Gomez identificado con cedula de ciudadanía número 1.008.665.342 de Puerto Asis – Putumayo, cuyo objeto de "APOYO AL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES MEDIANTE LA DOTACION A LA MODALIDAD FAMILIAR PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO" con un plazo de ejecución de ocho (8) meses.
- Que en fecha 24 de junio de 2024 se suscribe acta de inicio del contrato de la referencia
- Que para efectos de liquidación del contrato la Oficina de Desarrollo Social radica mediante oficio, los siguientes documentos;

a) Acta de cumplimiento, suscrito por el Dra. Elmmy Juliana Córtes Chamorro, Coordinadora de la Oficina de Desarrollo Social, en la cual deja constancia que "(...) se dio cumplimiento al contrato como se verifica en el informe final que hace parte integral del acta, correspondiente a la ejecución del contrato".

b) Informe de supervisión, en la cual registra el seguimiento realizado al contrato

c) Informe de ejecución de actividades con fecha de radicación, en la cual el contratista hace entrega a la Oficina de Desarrollo Social los soportes (registro fotográficos y listados de asistencia) sobre el desarrollo de las actividades realizadas en la ejecución del contrato

d) Planillas de seguridad social del periodo ejecutado

e) Factura No FE-73 de fecha 04 de agosto de 2024, presentada por la contratista

- Que teniendo en cuenta que supervisor reciben a entera satisfacción el contrato de servicios No 0346-2024 del 12 de junio de 2024, se procede a la liquidación del contrato.

SALVEDADES

Ninguna

El acta de liquidación de mutuo acuerdo no contiene salvedades, es una expresión de las partes de que el contrato ha sido terminado y que se ha dado cabal cumplimiento de las obligaciones que se encontraban estipuladas a la fecha, Una vez liquidado el contrato sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.

Que el art. 11 de la ley 1150 de 2007, reza. "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4)*

meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.....".

Con fundamento en lo anterior, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, artículo 60 ley 80 de 1993, modificado por el Art. 217 del Decreto 019 de 2012, artículo 11 de la ley 1150 de 2007, teniendo las anteriores justificaciones.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

A C U E R D A N:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de servicios No. 0309-2024, suscrito entre el Municipio de Puerto Asís y Luis Carlos Mallama Gomez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.006.665.342 de Puerto Asis – Putumayo, la cual quedará de la siguiente manera:

ESTADO FINANCIERO	V/r inicial del contrato	$ 35.000.000
	V/r Adicional	$0
	V/r Total del contrato	$ 35.000.000
	V/r tramitado	$ 17.500.000
	V/r a girar pago mensual	$0
	Saldo pendiente por tramitar	$17.500.000

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista acepta las sumas allí relacionadas, y el municipio se compromete a cancelar al contratista un último pago por valor de TREINTA Y CINCCO MILLONES ($35.000.000) M/CTE, suma de la cual se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la Secretaria de Hacienda Municipal para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Las partes se declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto, UNA VEZ EL MUNICIPIO REALICE EL PAGO FINAL aquí referido, en cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato No 0309-2024, según informes y acta de recibo final que hacen parte integral de la presente acta. Así mismo declaran satisfechas todas sus obligaciones y que no quedan peticiones pendientes entre ellas con relación al contrato.

En consecuencia, de lo anterior, las partes declaran que la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento son veraces y precisas; por lo anotado se declaran a paz y salvo en todo aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por dichos conceptos. La presente acta de liquidación constituye un documento que presta mérito para su cobro.

Se expide a los, ventaseis (26) días del mes de diciembre del 2024

conceptos. La presente acta de liquidación constituye un documento que presta mérito para su cobro.

Se expide a los, veinte (20) días del mes de diciembre del 2024

POR EL MUNICIPIO

JORGE HERLINTO GARCIA
Alcalde Municipal
Puerto Asís, Putumayo

POR EL CONTRATISTA

Luis Carlos Mallama

LUIS CRALOS MALLAMA GOMEZ
C.C. 1.006.665.342
Rep. Legal DISTRITODO LM

EIMMY JULIANA CÓRTES CHAMORRO
Oficina de Desarrollo Social
Supervisora del contrato

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	Firma
Elaboro	Jony Ortiz	Referente primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	
Revisó	Eimmy Juliana Cortes Chamorro	Coordinadora Oficina Desarrollo Social	
Aprobó	Ana Maria Silva Velasco	Jefe Oficina Jurídica Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas de disposición legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar			